

Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la incorporación al Catálogo de los Documentos de Consentimiento Informado para distintas especialidades

De acuerdo con la Ley 41/2002, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica, se entiende por consentimiento informado “la conformidad libre, voluntaria y consciente de un paciente, manifestada en el pleno uso de sus facultades después de recibir la información adecuada, para que tenga lugar una actuación que afecta a su salud”.

El Documento de Consentimiento Informado (DCI) es el soporte mediante el cual se garantiza que el paciente es informado y acepta la asistencia, tal como establece la ley 3/2009, de 11 de mayo, de los derechos y deberes de los usuarios del sistema sanitario de la Región de Murcia. Por ello, contar con DCI que cumplan criterios de calidad formal, que sean fiables y cuyo contenido científico-técnico sea uniforme para todos los centros del Servicio Murciano de Salud (SMS) se convierte en un asunto de gran importancia.

De acuerdo con la Resolución de 11 de febrero de 2021 de la Directora General de Asistencia Sanitaria del Servicio Murciano de Salud, con fecha 12 de febrero de 2021 se creó el Grupo Técnico para la elaboración y actualización del Catálogo de Documentos de Consentimiento Informado, dependiente de la Subdirección General de Calidad Asistencial, Seguridad y Evaluación.

Con fecha 17 de febrero de 2022 se crea, mediante Resolución del Director Gerente del SMS, el Catálogo de Documentos de Consentimiento Informado del Servicio Murciano de Salud como la herramienta que incorpora la información básica de aquellos procedimientos que requieren DCI.

Por todo lo expuesto y en el ejercicio de las competencias que tengo atribuidas por el Decreto 148/2002, de 27 de diciembre por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud.

Resuelvo:

Primero. Objeto.

Aprobar la incorporación al Catálogo de los Documentos de Consentimiento Informado (DCI) que aparecen en el Anexo.

Segundo. Cambios en la denominación de documentos aprobados previamente.

El documento para “Extirpación de uña”, aprobado en la segunda resolución, pasa a denominarse “Cirugía de la uña”.

El documento para “Cirugía de la fístula anal”, aprobado en la tercera resolución, pasa a denominarse “Cirugía de la fístula perianal”.





Tercero. Vigencia de los documentos.

Los documentos deberán ser actualizados en un plazo máximo de 5 años desde el momento de su incorporación efectiva al Catálogo. Con anterioridad a la finalización de dicho periodo se podrá proponer la realización de actualizaciones o cambios en los documentos, siempre que existan razones justificadas para ello.

Cuarto. Plazo para la implantación y puesta en marcha de los DCI.

Se establece un plazo de 3 meses en el que los nuevos documentos, una vez incorporados de manera efectiva al Catálogo, irán sustituyendo progresivamente a los que estaban siendo utilizados por los centros del Servicio Murciano de Salud con anterioridad a la fecha de entrada en vigor de esta Resolución.

Quinto. Vigencia de los documentos utilizados hasta ahora.

Aquellos documentos en los que conste de manera explícita la autorización de la intervención o procedimiento por parte del paciente o representante legal, seguirán estando vigentes hasta la realización de la misma.

Disposición final. Entrada en vigor.

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su firma.

**El Director Gerente del Servicio Murciano de Salud
P. S. (Acuerdo del Consejo de Administración de 13 de junio de 2013),
El Secretario General de la Consejería de Salud
Fdo.: Andrés Torrente Martínez**

(firmado electrónicamente al margen)



ANEXO

“Listado de Documentos de Consentimiento Informado aprobados”

1	Artrografía por resonancia magnética
2	Colonografía-TC
3	Ecografía con contraste
4	Histerosalpingografía
5	Reducción de invaginación intestinal
6	Resonancia magnética
7	TC con contraste oral y/o intravenoso
8	Uretrografía y cistografía retrógrada con contraste
9	Urografía intravenosa
10	Punción aspiración con aguja fina (PAAF)
11	Artrocentesis
12	Artroscopia reumatológica
13	Infiltración de facetas lumbares
14	Infiltración de grandes articulaciones
15	Infiltración de la articulación sacro-ílica
16	Infiltración de pequeñas articulaciones
17	Infiltración de puntos gatillo musculares
18	Infiltración epidural lumbar
19	Tratamiento con Adalimumab en condiciones diferentes a las autorizadas
20	Tratamiento con Anakinra en condiciones diferentes a las autorizadas
21	Tratamiento con Baricitinib en condiciones diferentes a las autorizadas
22	Tratamiento con Ciclofosfamida intravenosa (pulsos) en condiciones diferentes a las autorizadas
23	Tratamiento con Infliximab en condiciones diferentes a las autorizadas
24	Tratamiento con Tocilizumab en condiciones diferentes a las autorizadas
25	Tratamiento con Tofacitinib en condiciones diferentes a las autorizadas
26	Dilatación y/o colocación de prótesis en colon
27	Alcoholización de un tumor por vía percutánea
28	Ablación tumoral hepática
29	Enteroscopia con dispositivo de apoyo
30	Extracción de cuerpos extraños mediante endoscopia

27/07/2023 10:46:22

TORRENTE MARTINEZ, ANDRES

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5314446c-25b-d88c-0050569b2280





27/07/2023 10:46:22

TORRENTE MARTINEZ, ANDRES

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5344446c-25b-dbb8-cdde-005056962280

31	Tratamiento con radiofrecuencia de lesiones mucosas gastrointestinales mediante endoscopia
32	Tratamiento de varices esófago-gástricas mediante endoscopia
33	Sedación para procedimientos endoscópicos
34	Punción percutánea de lesiones abdominales dirigida por ecografía
35	Cirugía de la vía biliar de alta complejidad. Iatrogenia de vía biliar
36	Cirugía hepática menor
37	Cirugía hepática mayor
38	Cirugía de la vía biliar de alta complejidad. Iatrogenia de vía biliar
39	Cirugía hepática menor
40	Cirugía hepática mayor
41	Resección hepática de alta complejidad
42	Cirugía de la exenteración pélvica
43	Inyección de agentes aumentadores de volumen
44	Neuromodulación del nervio tibial posterior
45	Neuromodulación de raíces sacras
46	Ablación de lesión mamaria guiado por ecografía
47	Biopsia asistida por vacío (BAV)
48	Biopsia asistida por vacío para extirpación de lesiones
49	Biopsia con aguja gruesa (BAG) guiada por ecografía
50	Galactografía
51	Localización prequirúrgica mediante arpón
52	Localización prequirúrgica mediante semillas
53	Mamografía con contraste
54	Marcaje con clip metálico
55	Punción con aguja fina (PAAF) de mama guiada por ecografía
56	Bloqueo hormonal en adolescentes transgénero o con incongruencia de género
57	Tratamiento hormonal de afirmación de género feminizante
58	Tratamiento hormonal de afirmación de género masculinizante
59	Colecistostomía percutánea
60	Dilatación ureteral
61	Biopsia de tórax
62	Biopsia percutánea de partes blandas





27/07/2023 10:46:22

TORRENTE MARTINEZ, ANDRES

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CABM-5344446-25a-d88-c-00505696280

63	Biopsia percutánea ósea
64	Alcoholización percutánea de un tumor
65	Embolización malformaciones vasculares
66	Embolización vascular
67	Ablación de nódulos tiroideos
68	Ablación de tumor óseo
69	Ablación tumoral
70	Ablación tumoral hepática
71	Ablación tumoral de pulmón
72	Alcoholización percutánea de un tumor
73	Angioplastia o stent en arteria renal
74	Angioplastia-stent de venas centrales
75	Angioplastia-Trombectomía de fístulas de diálisis
76	Arteriografía
77	Biopsia percutánea abdominal
78	Biopsia percutánea hepática
79	Biopsia transvascular
80	Dacriocistografía
81	Dilatación biliar
82	Dilatación esofágica
83	Dilatación uretral
84	Embolización portal
85	Esclerosis percutánea de malformación vascular
86	Tratamiento endovascular del aneurisma de aorta torácica
87	Biopsia quirúrgica de mama o extirpación de nódulo mamario
88	Biopsia selectiva del ganglio centinela (BSGC) de mama
89	Cirugía oncológica conservadora de la mama
90	Cirugía de la fistula retroareolar
91	Cirugía oncoplástica de reconstrucción de mama con colgajo miocutáneo transversal de recto abdominal (TRAM)
92	Cirugía oncoplástica de reconstrucción de mama con colgajo DIEP
93	Cirugía oncoplástica de reconstrucción de mama con colgajo miocutáneo de dorsal ancho (DAM)





94	Cirugía oncológica de reconstrucción de mama protésica
95	Infiltración o transferencia grasa (Lipofilling)
96	Linfadenectomía axilar
97	Mamoplastia de reducción
98	Mastectomía ahorradora de piel
99	Mastectomía radical modificada
100	Mastectomía simple
101	Mastectomía subcutánea
102	Cirugía de reconstrucción del complejo areola-pezones
103	Simetrización de mamas mediante reducción, aumento o pexia

27/07/2023 10:46:22

TORRENTE MARTINEZ, ANDRES

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5314446c-2c5a-d08c-adae-0b50569b6280

